



Expediente n.º: 2622/2025

Asunto: Modificación de créditos nº 9/2025, mediante incorporación de remanentes de crédito.

APROBANDO EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 9/2025 MEDIANTE INCORPORACION DE REMANENTES AL PRESUPUESTO DE ESTA ENTIDAD LOCAL PARA 2025.-

Visto que mediante la modificación de crédito nº9/2025 mediante incorporación de remanentes financiado con Remanente de Tesorería por importe total de 864.775,12 € y que no se incorporaron 254.821,97€ para la adquisición de terrenos en San José imputados al presupuesto municipal del ejercicio 2024 ,exte. 6288/2024), se hace precisa la modificación nº 9/2025 del Presupuesto General, bajo la modalidad de incorporación de remanentes de crédito al tratarse de un **gasto comprometido**.

Visto que se emitió informe jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que se emitió Informe de control permanente previo de aprobación de incorporación de remanentes de crédito y hallado conforme y, que también se elaboró Informe de control permanente previo del cálculo de la Estabilidad Presupuestaria.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del TRLRHL, podrán incorporarse a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos del ejercicio inmediato siguiente, siempre que existan suficientes recursos financieros, los créditos que amparen los compromisos de gastos debidamente adquiridos en el ejercicio anterior de acuerdo con el apartado 1.b) del citado artículo.

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere la Base 5ª, apartado f) de las Bases de Ejecución del Presupuesto, **HA RESUELTO:**

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.9/2025, en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Partida	Descripción	Importe
151.600.00	Adquisición de terrenos	254.821,97
	Total Remanentes	254.821,97

Esta modificación se financia con cargo a operaciones de crédito, en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos



Aplicación económica	Descripción	Importe
870.00	Remanente para gastos generales	254.821,97
	TOTAL INGRESOS	254.821,97

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

